



Resolución Directoral

N° 2562-2020-MTC/20

Lima, 28 de noviembre del 2020

VISTOS:

El Memorándum N° 1275-2020-MTC/20.18 del 25.11.2020 de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 4826-2020-MTC/20.4 del 26.11.2020 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante los cuales se solicita la actualización del Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 021-2018-MTC y por la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 014-2019-MTC; se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional, en adelante PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada. Asimismo, realiza actividades relacionadas con los aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y saneamiento físico legal del derecho de vía de las carreteras de la Red Vial Nacional no concesionada; así como, emite autorizaciones para el uso del derecho de vía y de los vehículos especiales en toda la Red Vial Nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 773-2012-MTC/20 de fecha 27.09.2012, modificado por Resolución Directoral N° 1290-2017-MTC/20 de fecha 11.12.2017, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal de PROVIAS NACIONAL;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, publicada el 30.10.2018, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, el mismo que dejó sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 154-2016-MTC/01.02 del 17.03.2016, y N° 138-2017-MTC/01.02 del 19.03.2017;

Que, mediante Resolución Directoral N° 2241-2018-MTC/20 del 09.11.2018, se aprobó el Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL, que establece la descripción de los cargos que requiere la Entidad para el cumplimiento de las metas, objetivos, competencias y funciones generales asignadas; instrumento que fue modificado por Resolución Directoral N° 1483-2020-MTC/20 del 09.09.2020;

Que, con Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24.11.2020, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS



NACIONAL, la cual ha dispuesto en su Artículo 3 que dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del día hábil siguiente de publicada la citada Resolución Ministerial, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS NACIONAL, que consta de tres (3) títulos, cuarenta y seis (46) artículos y un (1) anexo, en cuyo Artículo 3 dispone que deben dictarse las medidas complementarias necesarias para la adecuada implementación de lo establecido en el nuevo Manual de Operaciones; asimismo, mediante su Artículo 4 ha dispuesto derogar la Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02;

Que, por medio del Memorándum N° 1275-2020-MTC/20.18 del 25.11.2020, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en virtud de la aprobación del nuevo Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, remitió a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto de actualización del Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL, indicando que se registran cambios estructurales, como la creación de la Oficina de Tecnología de la Información, la eliminación de la Dirección de Infraestructura y redistribución de funciones entre las unidades de línea, siendo por ello que han realizado las modificaciones respectivas en la Tabla de Equivalencias de los cargos que pasan de subdirectores a directores, así como la actualización del resolutivo que aprueba el Manual de Operaciones vigente;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 2475-2020-MTC/20 de fecha 26.11.2020, se estableció el Cuadro de Equivalencias a nivel de la Estructura Funcional de PROVIAS NACIONAL, prevista en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, respecto de la Estructura Funcional prevista en su nuevo Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; asimismo, se estableció como fecha de corte de la aplicación de las disposiciones contenidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 841-2018-MTC/01.02, el día 30.11.2020;

Que, con Informe N° 4826-2020-MTC/20.4 del 26.11.2020, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Memorándum N° 1275-2020-MTC/20.18 (respecto de la propuesta de actualización del Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL), informó a la Oficina de Asesoría Jurídica, lo siguiente: (i) En el marco de la implementación del nuevo Manual de Operaciones y considerando las disposiciones emitidas por la Dirección Ejecutiva, corresponde la actualización de los documentos de gestión institucional, que incluye el Clasificador de Cargos de la entidad, aprobado con Resolución Directoral N° 1483-2020-MTC/20; (ii) La Oficina de Recursos Humanos en su calidad de unidad funcional responsable de proponer y actualizar los instrumentos de gestión correspondientes al sistema administrativo de gestión de recursos humanos, remitió el proyecto de actualización del mencionado documento, para su revisión correspondiente; (iii) Luego de la revisión correspondiente, dicha Oficina considera viable la propuesta alcanzada, toda vez que se encuentra alineada a la estructura funcional del Manual de Operaciones vigente, y a los requisitos establecidos por el ente rector, a través del Manual de Puestos Tipo; En ese sentido, solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica emitir la opinión legal correspondiente, y de ser el caso, proceda con el trámite de aprobación a través de Resolución Directoral;

Que, el literal c) del artículo 22 del nuevo Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, establece que la Oficina de Recursos Humanos tiene la función de *“Proponer y actualizar los instrumentos de gestión correspondientes al sistema administrativo de gestión de recursos humanos, así como diseñar y administrar los perfiles de puesto de PROVIAS NACIONAL”*;

Que, el literal m) del artículo 17 del nuevo Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL señala que es función de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto *“Conducir el proceso de formulación, evaluación y actualización de los documentos de gestión institucional, directivas e instructivos”*;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 3132-2020-MTC/20.3 del 28.11.2020, concluye que: *“Estando a las opiniones técnicas emitidas, esta Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta legalmente viable la aprobación de la Actualización del Clasificador de Cargos de PROVIAS NACIONAL, aprobado por Resolución Directoral N° 2241-2018-MTC/20 del 09.11.2018 y modificado por Resolución Directoral N° 1483-2020-MTC/20 del 09.09.2020, correspondiendo al Titular de la Entidad emitir el acto Resolutivo correspondiente”*;





Resolución Directoral

N° 2562-2020-MTC/20

Lima, 28 de noviembre del 2020

Que, el literal c) del artículo 8 del nuevo Manual de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, señala que es función de la Dirección Ejecutiva, la de *“Dirigir y supervisar el cumplimiento de los objetivos y metas de PROVIAS NACIONAL, y aprobar los documentos de gestión que correspondan”*;

Con la conformidad y visación de las Oficinas de Recursos Humanos, de Planeamiento y Presupuesto, y la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROVIAS NACIONAL, en lo que es de su competencia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos Nros. 021-2018-MTC y 014-2019-MTC; la Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02 y la Resolución Ministerial N° 0109-2020-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Clasificador de Cargos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, que fuera aprobado con Resolución Directoral N° 2241-2018-MTC/20 de fecha 09.11.2018 y modificado por Resolución Directoral N° 1483-2020-MTC/20 del 09.09.2020, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución, y cuyo detalle se encuentra en el Anexo adjunto al presente acto de administración.

Artículo 2.- Las Unidades Funcionales deberán indicar los requisitos específicos detallados para la contratación del personal a su cargo al momento de efectuar el requerimiento de dicha contratación, la cual complementará los requisitos mínimos establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- Transcribir la presente Resolución, a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna, de Línea y Desconcentradas del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

Ing. Luis Alberto Chan Cardoso
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL

